

Rad No.: 25-240-142395

Barranquilla, 1/09/2025

Señor(a)
LEDA CAÑA PEÑAREDONDA
Carrera 11 Calle 2 No. 2-05
Fundación

Contrato: 16101687

Asunto: Inmueble Desocupado

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 14 de agosto del 2025, radicada bajo el No. FD 25-000500, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 11 No. 2 - 5 de Fundación, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., no cobrará consumo de gas natural en el inmueble en comento, mientras el medidor no lo registre. Si de un período a otro hay diferencia de lecturas, la empresa le cobrará lo correspondiente a esa diferencia.

Mensualmente se facturará lo correspondiente a las cuotas de capital e interés de financiación de los saldos diferidos.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBITZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS023 JG/73
230301335